

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CONCEPCIONES ACTUALES DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Palabras de Adriana Puiggrós¹

Asesora de la Universidad Pedagógica Nacional
y de la CTERA - Doctora Honoris Causa de la UNLP.

El tema de la extensión universitaria fue atravesando desde 1918 hasta la actualidad etapas en las que se marcaron objetivos distintos: profesionales, sociales, políticos. La conexión de las banderas históricas del movimiento estudiantil con el derecho universal a la educación superior, así como las emergencias de temas como el territorio, el medioambiente, las luchas feministas, los cambios tecnológicos, en el siglo XXI han tenido repercusión en cambios de concepción sobre la extensión universitaria.

La cuestión de la extensión universitaria se había hecho presente en 1918 como una preocupación de algunos de los dirigentes del Movimiento Reformista, antes que como una meta política y pedagógica. Se incluían menciones en términos de la relación entre Universidad y Sociedad, pero no se concebía la íntima relación entre esas dos instancias, en aspectos económicos, sociales, e incluso científicos. Los objetivos inmediatos del Movimiento se dirigían a desplazar a la aristocracia universitaria, eliminar el régimen hereditario de cargos, lograr la participación de profesores y alumnos en el gobierno de la institución y, aunque en tono más tibio, ensanchar las funciones de la Universidad, que veían tan sólo orientada a diplomar doctores. La función social que declaraban se concebía como extensión del brazo universitario hacia la sociedad, sin proyectar suficientemente cambios acordes a los perfiles técnicos profesionales que ya demandaba el país.

¹Adriana Puiggrós | Universidad de Buenos Aires - Argentina | <https://orcid.org/0000-0001-9393-4512>

La extensión universitaria era definida por una motivación solidaria con los sectores más desprotegidos. La presencia de militantes socialistas, las repercusiones de la Revolución Rusa y de la Revolución Mexicana ampliaron la mira, pero en el interés general del Movimiento Reformista argentino primaron metas profesionales de la clase media, más que extensión de la universidad fue tomando fuerza hasta incluirse más fuertemente junto a las tres banderas iniciales: autonomía, libertad de cátedra y cogobierno.

En las últimas décadas del siglo XX, “las libertades” cuya falta denunciaba el reformismo, fueron concebidas como derechos universales no incluidos. Para completar el concepto de “libertad”, central en el Manifiesto Liminar, era necesario alcanzar la igualdad de derechos a la educación superior de “todos los habitantes del suelo argentino”. En 1949 el entonces presidente Juan Domingo Perón decretó la gratuidad de la educación universitaria. El 22 de noviembre de 1974, durante su tercer gobierno, siendo ministro de Educación Jorge Taiana (padre), se promulgó la Ley No 20654, que incluyó por primera vez los tres principios de la Reforma junto a la gratuidad, mostrando la indisolubilidad de ese vínculo. Surgen en esos hechos otras preguntas que dejaré abiertas: ¿existe un Archivo nacional-popular en la educación argentina y latinoamericana?, ¿qué se anuda en el nacionalismo popular con la educación superior?, ¿qué se descarta de la educación liberal-democrática? ¿cuál es el concepto de libertad en una universidad democrático-nacionalista popular actual?

Enunciaré algunas de las cuestiones que afectan actualmente a la extensión universitaria. La antigua universidad profesionalística, no estaba solamente desligada de demandas sociales en abstracto, sino en especial de su territorio. Su visión era más benéfica que política. A fines del siglo XX la educación secundaria había llegado a una cantidad de jóvenes de distintos sectores sociales, que demandaban educación superior; las empresas (grandes y pymes) requerían trabajadores calificados para distintos rubros. Debe consignarse que en los países más industrializados de

América Latina y en la Argentina en particular, cada vez que se produce una política de sustitución de importaciones la insuficiencia de graduados como técnicos o profesionales en la educación superior se presenta como un obstáculo importante. Éste es un primer aspecto que las políticas universitarias de extensión deben tener en cuenta. Se trata de una concepción de la extensión universitaria, ni más ni menos que vinculada con el trabajo y el territorio. Durante el segundo gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se avanzó en la transformación de la educación superior fundándose más de veinte nuevas universidades, ligadas a las demandas territoriales. A ellas concurren miles y miles de jóvenes, muchos de los cuales son los primeros miembros de familias que han terminado el secundario y llegan a la educación superior. La cuestión del territorio conlleva a dos responsabilidades de las universidades: llevar sus saberes a la población de la que forman parte con sentidos políticos (no necesariamente partidarios), realizar investigaciones ligadas a las características de su territorio y avanzar en la producción de conocimientos y propuestas en defensa del medio ambiente de la zona. El problema ambiental es de orden político y se requieren soluciones que afectan a la acción de las empresas sobre el entorno, a la educación de las personas y comercios al respecto, y a la fiscalización del cumplimiento de las normas de protección medioambiental por parte de los municipios, los gobiernos provinciales y el gobierno nacional. En todos esos aspectos la extensión universitaria tiene un papel que cumplir.

En cuanto al vínculo que las universidades deben establecer con uno u otro sujeto social, político o económico, además de descartar la actitud benéfica, el diálogo debe primar. La población, y en particular los estudiantes, deben ser tenidos en cuenta como interlocutores con poder de incidir en las decisiones sobre la extensión universitaria. Recordaré la inundación de la ciudad de La Plata del año 2013, durante la cual la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP fue quien dio la principal respuesta a las necesidades sociales

generadas por la catástrofe. Ese tema, la preparación para atender situaciones inesperadas o inéditas, debería ser incorporada como un eje transversal a todas las carreras y materias. La cuestión ambiental hace muy poco tiempo que ha sido incorporada como un problema de primer orden en la población. Sumada a la inestabilidad que las políticas económicas y sociales nos aquejan con los gobiernos neoliberales, se suma la desinstitucionalización dirigida especialmente a los organismos estatales, dañando seriamente la atención de los sectores más golpeados por aquellas políticas. Desarmar el Estado, meta explícita del gobierno de Javier Milei incluye en primer lugar retirar toda política que demandan los sectores populares. Las universidades no pueden sustituir al Estado en su función, y además también están siendo castigadas con la reducción de recursos que las lleva al límite de sus posibilidades. Por esas razones, hoy más que nunca, la extensión universitaria debe consistir en darse una mano, una mano humana, con los jubilados, los enfermos, los más pobres, los jóvenes, las personas de distintos géneros, que no tienen recursos para estudiar. La acción colectiva, asociativa, es acción política, y suma para la construcción del sujeto político indispensable para abrir el camino a un mundo en el cual vivir resulte un disfrute y una continua creación, y no el infierno al cual nos están llevando el neoliberalismo y el anarco neoliberalismo tecnológico-imperial. La extensión universitaria incide en la reparación de los vínculos que esos poderes pretenden romper.